



ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

LORENZO JOSE MEDINA MOYA, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE GUILLENA:

HACE SABER:

Que por Resolución de Alcaldía n.º 839 de fecha 19 de junio de 2025, se ha adoptado acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“Considerando que corresponde a los Tenientes de Alcalde sustituir, con arreglo al orden de su nombramiento al Alcalde, en los casos de ausencia, vista la designación de las tenencias que se hace mediante Resolución de Alcaldía n.º 711 de fecha 21 de junio de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23.3º de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los artículos 56.1 y 169. 1. a) y 2º del ROM de Guillena,

RESUELVO:

PRIMERO: Designar la suplencia de la Alcaldía en la Primera Teniente de Alcalde, D.ª Antonia Hernández León, con motivo de la ausencia de esta Alcaldía del término municipal durante las siguientes fechas:

- 20, 21 y 22 de junio de 2025

SEGUNDO. Comunicar la presente Resolución a los interesados, al departamento de Recursos Humanos e Intervención Municipal y dar cuenta al Ayuntamiento Pleno en la primera sesión que celebre”.

Lo que se publica, a los efectos oportunos, de acuerdo con lo previsto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

LORENZO JOSE MEDINA MOYA (1 de 1)
Alcalde
Fecha Firma: 20/06/2025
HASH: ebb1baac77ab22ca050c08b701a7f9219



Cód. Verificación: A77C4B3W7NZN62CANJINWD
Verificación: <https://guillena.sedelectronica.es>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1